CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La aprobación del proyecto de rla segunda etapa de la Recuperacion del Brazo Seco del Arroyo Saladillo mediante la votación de los vecinos del Distrito Sur en el Presupuesto Participativo del año 2007. (se acompaña copia de la ficha perteneciente a la presentación)

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto ya había sido presentado en anteriores votaciones, por los propios vecinos, por ser de importancia para esa zona, y representa un viejo anhelo del barrio.

Que las obras solicitadas comprendían la segunda etapa, o continuación de las tareas de mejorado y consolidación de los bordes del lugar, construcción de senderos, desmonte y forestación del espacio verde..

Que la propuesta obtuvo los votos suficientes para ser seleccionada entre las obras a cumplir en el marco del mencionado sistema de Presupuesto Participativo.

Que en el Presupuesto anual del municipio para el año 2008, se incluyó dicha obra como prevista para su ejecución en ese año. (se adjunta copia de su mención en la memoria de las obras presupuestadas y proyectadas al momento de aprobar el mismo)

Que habiendo pasado ya tres presupuestos anuales, dicha obra no se materializó, ni se tiene en cuenta entre las obras programadas para el presente año.

Que las obras que votan los vecinos mediante el sistema de Presupuesto Participativo, deberían ser de cumplimiento efectivo, de acuerdo a los compromisos asumidos por las autoridades.

Que por otro lado, la recuperación de ese espacio, no solo representa la creación de un espacio verde público en una zona de la ciudad que posee un preocupante déficit de este tipo de equipamiento, sino que además representaría un avance en la concreción de acciones que mejoren la seguridad de los barrios, ante el abandono que presenta actualmente el lugar

Que esta obra, largamente solicitada por los vecinos, ya ha sido anunciada como de pronta ejecución en varias oportunidades en los últimos años, sin que la misma se lleve a cabo, por lo que los vecinos ven que se les retacea un derecho que no debería discutirse, como es la mejora de sus condoiciones de vida en el barrio.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Arft. 1º El D. Ejecutivo, deberá disponer las medidas necesarias a los fines de incluir en el presupuesto anual del año 2011 las obras de la segunda etapa de la Recuperación del Brazo Seco del Arroyo Sladillo, votadas en el marco del Presupuesto Participativo del año 2007, con la denominación de ficha S-25, que aún no se ha concretado.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 29 de septiembre de 2010.